

---

---

## SEGUNDA PARTE.

### De los deberes que hemos de cumplir.

---

#### LECCION I.

##### DE LOS MANDAMIENTOS DE DIOS.

P. \*¿Basta para salvarse haber recibido el bautismo y creer las verdades contenidas en el Símbolo?

R. No: para salvarse no basta haber recibido el bautismo y creer las verdades contenidas en el Símbolo; los que han llegado á la edad de la razón están, además, obligados á cumplir los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

P. \*¿Cuántos son los mandamientos de Dios?

R. Los mandamientos de Dios son diez; los tres primeros se refieren á Dios, y los otros siete al prójimo; esto es lo que se llama el Decálogo.

P. ¿Cuáles son los mandamientos de Dios?

R. He aquí los mandamientos tales cual

Dios los dió á su pueblo, sobre el monte Sináí:

Primero. Yo soy el Señor vuestro Dios, que os ha sacado de la tierra de Egipto, de la casa de esclavitud. No tendréis otro dios delante de mí. Vos no haréis ídolo ni figura alguna para adorarla, ni para servirla.

Segundo. No tomaréis el nombre del Señor vuestro Dios, en vano.

Tercero. Acordaos de santificar el día del sábado.

Cuarto. Honrad á vuestro padre y á vuestra madre, y viviréis largo tiempo sobre la tierra.

Quinto. No mataréis.

Sexto. No fornicaréis.

Séptimo. No hurtaréis.

Octavo. No levantaréis falso testimonio contra vuestro prójimo.

Noveno. No desearéis la mujer de otro prójimo.

Décimo. No desearéis la hacienda de vuestro prójimo.

## LECCION II.

### DEL PRIMER MANDAMIENTO.

#### *De las virtudes teologales.*

P. \*¿A qué nos obliga el primer mandamiento: "Adorarás y amarás perfectamente á un solo Dios?"

R. El primer mandamiento nos obliga á cuatro cosas: primero, á creer en Dios; segundo, á esperar en El; tercero, á amarle de todo nuestro corazón; cuarto, á no adorar más que á El.

P. \*¿Cómo cumpliremos estas cuatro obligaciones?

R. Cumpliremos estas cuatro obligaciones por la práctica de tres virtudes teologales: la Fe, la Esperanza y la Caridad, y por el culto que rendiremos á Dios.

P. ¿Por qué la Fe, la Esperanza y la Caridad se llaman virtudes teologales?

R. Llamamos á la Fe, á la Esperanza y á la Caridad virtudes teologales, porque ellas se refieren inmediatamente á Dios.

### § 1º De la Fe.

P. \*¿Qué es la Fe?

R. La Fe es una virtud sobrenatural, por la cual creemos firmemente todas las verdades que Dios ha revelado, y que El nos enseña por su Iglesia.

P. ¿Por qué creemos las verdades que Dios ha revelado?

R. Creemos las verdades que Dios ha revelado, porque El no puede engañarse, ni engañarnos.

P. ¿Cómo se peca contra la Fe?

R. Se peca contra la Fe: primero, cuando se duda voluntariamente de alguna verdad revelada, ó se rehusa á creer lo que la Iglesia enseña; segundo, avergonzándose de ser creyente, ó renunciando formalmente á la Fe.

P. \*Haced un acto de fe.

R. Dios mío, yo creo firmemente todas las verdades que vos nos habéis revelado y que nos enseñáis por vuestra Iglesia, porque vos no podéis ni engañaros, ni engañarnos.

### § 2º De la Esperanza.

P. \*¿Qué es la Esperanza?

R. La Esperanza es una virtud sobrenatural, por la cual esperamos de Dios, con confianza, su gracia en este mundo y la gloria eterna en el otro.

P. ¿Cuáles son los fundamentos de la Esperanza cristiana?

R. Los fundamentos de la Esperanza cristiana son: la omnipotencia y la bondad infinitas de Dios, sus promesas, y los méritos de nuestro Señor Jesucristo.

P. ¿Cómo se peca contra la Esperanza?

R. Se peca contra la Esperanza, ó por desesperación cuando alguno desespera de su salvación y de la bondad de Dios, ó por presunción, cuando se vale de su misericordia para cometer el pecado y diferir su conversión.

P. \*Haced un acto de Esperanza.

R. Dios mío, yo espero con una firme confianza, que vos me daréis, por los méritos de Jesucristo, vuestra gracia en este mundo, y, si yo guardo vuestros mandamientos, vuestra gloria en el otro, porque vos me lo habéis prometido y sois sumamente fiel á vuestras promesas.

### § 3º De la Caridad.

P. \*¿Qué es la Caridad?

R. La Caridad es una virtud sobrenatural, por la cual amamos á Dios sobre todas las cosas, y á nuestro prójimo como á nosotros mismos por el amor de Dios.

P. ¿Por qué debemos amar á Dios sobre todas las cosas?

R. Debemos amar á Dios sobre todas las cosas, porque es infinitamente perfecto, infinitamente bueno, infinitamente amable, y que El es nuestro sumo bien y nuestro último fin.

P. \*¿Cuál es la señal por la que podemos conocer que amamos á Dios?

R. La señal por la cual podemos conocer que amamos á Dios, es nuestra fidelidad en cumplir sus mandamientos.

P. ¿Cómo se peca contra la Caridad para con Dios?

R. Se peca contra la Caridad, para con Dios, cuando amamos alguna cosa más que á Dios, ó cuando se es indiferente para con El.

P. \*¿Qué es amar al prójimo como á sí mismo?

R. Amar al prójimo como á sí mismo, es

desearle y procurarle, tanto como se pueda, los mismos bienes que á sí.

P. \*¿Qué se entiende por este nombre de prójimo?

R. Por el nombre de prójimo, se entien- de todos los hombres, aun nuestros mismos enemigos.

P. ¿Por qué estamos obligados á amar á nuestro prójimo?

R. Estamos obligados á amar á nuestro prójimo, porque Dios nos lo ordena expresamente, y que todos los hombres son nuestros hermanos, redimidos, como nosotros, con la sangre de Jesucristo.

P. \*¿Cómo debemos mostrar nuestro amor por el prójimo?

R. Debemos mostrar nuestro amor por el prójimo, cumpliendo en su consideración las obras de misericordia, particularmente la limosna espiritual y corporal, y el perdón de las injurias.

P. \*Haced un acto de Caridad.

R. Dios mío, yo os amo con todo mi corazón y sobre todas las cosas, porque sois infinitamente bueno é infinitamente amable; y amo á mi prójimo como á mí mismo, por vuestro amor.

---

## LECCION III.

CONTINUACIÓN DEL PRIMER MANDAMIENTO.

—  
*De la adoración de Dios y del culto  
 de los santos.*  
 —

## § 1º De la adoración de Dios.

P. \*¿Qué es adorar á Dios?

R. Adorar á Dios, es rendirle el homenaje y el culto que le debemos como al criador y soberano Señor de todas las cosas.

P. \*¿Basta adorar á Dios con actos interiores?

R. No basta adorar á Dios con actos interiores, debe rendírsele también un culto exterior y público.

P. \*¿Cuáles son los actos de religión por los que damos á Dios un culto exterior y público?

R. Los actos de religión por los que damos á Dios un culto exterior y público, son, principalmente, el santo sacrificio de la Misa, y en general, la asistencia á los oficios y á las ceremonias de la Iglesia.

P. ¿Cómo se peca contra el deber de la adoración?

R. Se peca contra el deber de la adoración, por irreligión, por superstición y por idolatría.

P. ¿Cuándo se peca por irreligión?

R. Se peca por irreligión, cuando se ve con desprecio ó indiferencia los deberes de cristiano, ó se profanan las cosas santas, ó se hace burla de la religión y sus ministros.

P. ¿Cuándo se peca por superstición?

R. Se peca por superstición, cuando se atribuye á ciertas prácticas ó á ciertas palabras una virtud que Dios de ningún modo ha concedido, como de curar súbitamente las enfermedades y de adivinar el porvenir.

P. ¿Cuándo se peca por idolatría?

R. Se peca por idolatría, cuando se rinde á las criaturas el culto supremo que se debe sólo al Creador.

## § 2º Del culto de los santos.

P. \*¿Adoramos á los santos?

R. No, nosotros no adoramos á los santos: no adoramos más que á solo Dios; mas les honramos como á los amados de Dios y nuestros intercesores cerca de él.

P. ¿Qué diferencia hay entre las oracio-

nes que hacemos á Dios y las que dirigimos á los santos?

R. La diferencia que hay entre las oraciones que hacemos á Dios y las que dirigimos á los santos, es que á Dios pedimos nos conceda sus gracias y á los santos que nos las alcancen de Dios.

P. ¿Debemos honrar las reliquias de los santos?

R. Sí, debemos honrar las reliquias de los santos, porque son los restos preciosos de un cuerpo que ha sido el templo del Espíritu Santo, y que debe resucitar glorioso.

P. \*¿Por qué honramos también á las imágenes de nuestro Señor, de la Santísima Virgen y de los santos?

R. Honramos también á las imágenes de nuestro Señor, de la Santísima Virgen y de los santos, por honrar los misterios de la religión ó las virtudes de los santos que estas imágenes representan.

## LECCION IV.

### DEL SEGUNDO MANDAMIENTO.

P. \*¿Qué es lo que Dios prohíbe por el segundo mandamiento: "No jurarás el nombre de Dios en vano?"

R. Por el segundo mandamiento, Dios prohíbe: primero, jurar en vano; segundo, blasfemar; tercero, faltar á los votos que se han hecho.

P. \*¿Qué es jurar?

R. Jurar ó hacer juramento, es tomar á Dios por testigo de la verdad de lo que se afirma ó de lo que se promete.

P. ¿Es permitido algunas veces hacer juramentos?

R. Sí es permitido en circunstancias graves; por ejemplo, cuando se cita en justicia, ó cuando el juramento es el solo medio de probar la verdad.

P. \*¿Qué es jurar en vano?

R. Jurar en vano es: primero, hacer juramento sin necesidad; segundo, afirmar con juramento aquello que se sabe ser falso, esto es lo que se llama perjurio, y tercero, comprometerse con juramento á hacer alguna cosa prohibida.

P. ¿El que ha jurado hacer alguna cosa prohibida, está obligado á cumplir su juramento?

R. No, aquel que ha jurado hacer una cosa prohibida no está obligado á cumplir su juramento, porque ha cometido una falta en hacerlo, y cometería una nueva en cumplirlo.

P. \*¿Qué es blasfemar?

R. Blasfemar, es decir palabras injuriosas contra Dios ó contra los santos, esto es propiamente profanar el santo nombre de Dios.

P. \*¿Qué es un voto?

R. Un voto es una promesa que se hace á Dios, con la intención de obligarse rigurosamente.

P. \*¿Es pecado grave no cumplir los votos que hacemos?

R. Sí, es pecado grave no cumplir los votos que hacemos; por esto no debe hacerse ningún voto sin haber reflexionado bien y sin haber tomado consejo.

## LECCION V.

### DEL TERCER MANDAMIENTO.

P. \*¿Qué es lo que Dios nos manda por el tercer mandamiento: “Guardarás los domingos sirviendo á Dios devotamente?”

R. Por el tercer mandamiento Dios nos ordena santificar el día del Señor.

P. ¿Cuál es el día del Señor?

R. Antes de la venida de Jesucristo, el día del Señor era el sábado, en memoria del descanso de Dios, después que creó el mundo; ahora es el domingo, en honor de la resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

P. \*¿Qué se ha de hacer para santificar el domingo?

R. Para santificar el domingo, debemos abstenernos de obras serviles y practicar obras de religión.

P. ¿Qué entendéis por obras serviles?

R. Entiendo por obras serviles los trabajos en los cuales el cuerpo toma más parte que el espíritu.

P. ¿Las obras serviles están prohibidas, aun cuando no se hagan para ganar dinero?

R. Sí, las obras serviles están prohibidas, aun cuando no se hagan para ganar dinero.

P. \*¿Se puede alguna vez trabajar el domingo?

R. No se puede trabajar el domingo, sino en caso de necesidad, y entonces se debe, tanto como sea posible, pedir el permiso.

P. \*¿Los que hacen trabajar el domingo, son culpables?

R. Sí, los que hacen trabajar el domingo son culpables como si ellos mismos trabajaran.

P. \*¿Cuál es la obra de religión con la cual debemos principalmente santificar el domingo?

R. La obra de religión con la cual debemos principalmente santificar el domingo, es la asistencia al Sacrificio de la Misa.

## LECCION VI.

### DEL CUARTO MANDAMIENTO.

P. \*¿Qué es lo que Dios nos ordena por el cuarto mandamiento: "Honrarás á tu padre y á tu madre, para que vivas largo tiempo?"

R. Por el cuarto mandamiento, Dios nos ordena amar á nuestros padres, respetarlos, obedecerlos y ayudarlos en sus necesidades.

P. \*¿Por qué debemos amar á nuestros padres?

R. Debemos amar á nuestros padres, porque después de Dios á ellos debemos la vida, y que El les ha encargado de proveer á nuestras primeras necesidades.

P. \*¿Qué es respetar á sus padres?

R. Respetar á sus padres, es tratarlos con toda clase de miramientos, soportando con paciencia sus enfermedades y aun sus defectos.

P. \*¿Por qué debemos respetar á nuestros padres?

R. Debemos respetar á nuestros padres, porque ellos tienen respecto de nosotros, el lugar de Dios.

P. \*¿Por qué debemos obedecer á nuestros padres?

R. Debemos obedecer á nuestros padres, porque al obedecerlos es á Dios mismo á quien obedecemos.

P. \*¿Por qué debemos socorrer á nuestros padres?

R. Debemos socorrer á nuestros padres, porque es muy justo que les devolvamos en sus necesidades, todos los cuidados que hemos recibido nosotros mismos.

P. ¿En qué debemos socorrer á nuestros padres?

R. Debemos socorrer á nuestros padres, procurándoles, tanto como podamos, los bienes espirituales y temporales, en sus enfermedades, en su vejez y en su pobreza.

P. ¿Qué significan estas palabras: "Y viviréis largo tiempo?"

R. Estas palabras: "Y viviréis largo tiempo," significan que Dios recompensa, frecuentemente, en este mismo mundo, al hijo que honra á sus padres.

P. ¿Cuál es el castigo del hijo que injuria á sus padres, ó que les abandona en sus necesidades?

R. El hijo que ofende á sus padres, ó que les abandona en sus necesidades, es maldito de Dios, y los hombres le tienen horror.

P. ¿Este mandamiento no mira más que á los deberes de los hijos para con sus padres?

R. Este mandamiento se refiere también: primero, á los deberes de los padres para con los hijos; segundo, á los deberes de los inferiores para con los superiores; tercero, á los deberes de los superiores para con los inferiores.

P. ¿A qué están obligados los padres para con sus hijos?

R. Los padres están obligados á proveer á las necesidades de los hijos, á educarlos

cristianamente, á corregir sus defectos y á darles buen ejemplo.

P. \*¿Cuáles son los deberes de los inferiores para con sus superiores?

R. Los deberes de los inferiores para con sus superiores, son respetarlos y obedecerlos.

P. ¿Cuáles son los deberes de los superiores respecto de sus inferiores?

R. Los superiores deben tratar á sus inferiores con caridad, vigilar su conducta y facilitarles los medios de cumplir sus deberes religiosos.

## LECCION VII.

### DEL QUINTO MANDAMIENTO.

P. \*¿Qué es lo que Dios nos prohíbe por el quinto mandamiento: "No matarás?"

R. Por el quinto mandamiento, Dios nos prohíbe darnos la muerte y darla á otros; nos prohíbe asimismo, tener voluntad ó deseo de esto.

P. ¿Jamás se permite darse la muerte?

R. No, jamás es permitido darse la muerte, por más desgraciado que sea, porque

nuestra vida pertenece á Dios, y sólo El tiene derecho para fijarle término.

P. \*¿A qué se expone el que se da la muerte?

R. El que se da la muerte se expone á la más grande de las desgracias, pues que ordinariamente no tiene tiempo para hacer penitencia de su crimen, y cae sin remedio en la eterna condenación.

P. \*¿De qué crimen se hacen culpables aquellos que se baten?

R. Los que se baten cometen doble crimen, exponiéndose á sí mismos á la muerte, y esforzándose por darla á otros.

P. \*¿El quinto mandamiento prohíbe solamente dar la muerte al prójimo?

R. El quinto mandamiento no prohíbe solamente dar la muerte al prójimo; prohíbe también herir, agraviar al prójimo, odiarle, decirle injurias, en fin escandalizarle.

P. \*¿Qué es escandalizar al prójimo?

R. Escandalizar al prójimo es inducirle al pecado por los malos consejos ó por los malos ejemplos, y exponerse así á dar muerte á su alma.

## LECCION VIII.

DEL SEXTO Y DEL NOVENO MANDAMIENTOS.

P. \*¿Qué es lo que Dios nos prohíbe por el sexto mandamiento: "No fornicarás?"

R. Por el sexto mandamiento Dios nos prohíbe las acciones, las miradas y las palabras contrarias á la pureza.

P. \*¿Qué prohíbe además de esto?

R. Prohíbe todo lo que conduce á la impureza, como las pinturas, los libros y los espectáculos deshonestos, los bailes y posturas inmodestas.

P. ¿Cuáles son los medios que se han de emplear para evitar este pecado?

R. Los medios que se han de emplear para evitar este pecado, son: la oración, la frecuencia de sacramentos, la devoción á la Santísima Virgen y huir de las ocasiones peligrosas.

P. \*¿Qué es lo que Dios nos prohíbe por el noveno mandamiento: "No desearás la mujer de tu prójimo?"

R. Dios, después de haber prohibido por el sexto mandamiento todas las acciones contrarias á la pureza, nos prohíbe por el noveno todos los deseos y todos los pensamientos voluntarios contra esta virtud.

## LECCION IX.

## DEL SÉPTIMO Y DEL DÉCIMO MANDAMIENTOS.

P. \*¿Qué es lo que Dios nos prohíbe por el séptimo mandamiento: "No hurtarás?"

R. Por el séptimo mandamiento Dios nos prohíbe tomar y retener injustamente los bienes del prójimo.

P. \*¿Quiénes son los que toman injustamente los bienes del prójimo?

R. Los que toman injustamente los bienes de otro son los ladrones, los criados infieles, los comerciantes sin probidad, los usureros, los litigantes de mala fe, y generalmente los que hacen injusticias al prójimo.

P. ¿De qué manera se puede retener injustamente los bienes de otro?

R. Se retienen injustamente los bienes de otro, no pagando sus deudas, no devolviendo un depósito confiado, ó reteniendo una cosa encontrada, sin informarse de á quién pertenece.

P. \*¿A qué están obligados aquellos que han hecho alguna injusticia al prójimo?

R. Los que han hecho alguna injusticia al prójimo están obligados á restituir lo

más pronto posible lo que no les pertenece, y á reparar todo el daño que injustamente han causado.

P. \*¿Qué es lo que Dios prohíbe por el décimo mandamiento: "No codiciarás las cosas de otro para poseerlas injustamente?"

R. Dios, después de haber prohibido por el séptimo mandamiento, tomar y retener los bienes de otro, prohíbe por el décimo el deseo mismo de apropiárselos por los medios injustos.

## LECCION X.

## DEL OCTAVO MANDAMIENTO.

P. \*¿Qué nos prohíbe Dios por el octavo mandamiento: "No levantarás falso testimonio, ni mentirás?"

R. Por el octavo mandamiento, Dios nos prohíbe el falso testimonio, la mentira, la calumnia, la maledicencia y el juicio temerario.

P. \*¿Qué es levantar falso testimonio?

R. Hacer falso testimonio, es certificar en perjuicio de alguno cualquiera cosa contraria á la verdad.

P. \*¿Qué es mentir?

R. Mentir, es hablar contra su pensamiento con la intención de engañar.

P. \*¿Qué es calumniar?

R. Calumniar es acusar á alguno de un defecto que no tiene ó de una falta que no ha cometido.

P. \*¿Qué es murmurar?

R. Murmurar es descubrir, sin necesidad, las faltas ó los defectos del prójimo.

P. \*¿Qué es el juicio temerario?

R. Juicio temerario, es concebir una mala opinión del prójimo, sin pruebas suficientes.

P. ¿Cómo se debe reparar el daño hecho al prójimo, por la calumnia?

R. Se debe reparar el daño hecho al prójimo por la calumnia, condenando el mal que se ha dicho de él contra la verdad.

P. ¿Cómo se puede reparar el agravio hecho al prójimo por la murmuración?

R. Se puede reparar el agravio hecho al prójimo por la murmuración, excusando sus faltas y haciendo valer sus buenas cualidades.

## LECCION XI.

### DE LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

P. \*¿Estamos obligados á observar los mandamientos de la Iglesia?

R. Sí, estamos obligados á observar los mandamientos de la Iglesia, porque Jesucristo ha declarado que desobedecer á la Iglesia es desobedecer á El mismo.

P. ¿Por qué la Iglesia nos ha impuesto estos mandamientos?

R. La Iglesia nos ha impuesto estos mandamientos para dirigirnos en la observancia de los mandamientos de Dios, y hacernos más fácil la práctica del Evangelio.

P. \*¿Cuántos son los mandamientos de la Iglesia?

R. Los mandamientos de la Iglesia son cinco.

P. Decid los mandamientos de la Iglesia.

R. Primero, oír misa entera los domingos y fiestas de guardar;

Segundo, confesar á lo menos una vez dentro del año, por la cuaresma, ó antes, si espera peligro de muerte ó ha de comulgar;

Tercero, comulgar por Pascua Florida;

Cuarto, ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia;

Quinto, pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios.

## LECCION XII.

### DEL PRIMER MANDAMIENTO DE LA IGLESIA.

P. \*¿Qué es lo que la Iglesia nos manda por este primer mandamiento: "Oír misa entera los domingos y fiestas de guardar?"

R. Por el primer mandamiento, la Iglesia nos manda santificar, además de los domingos, las fiestas de obligación que ella ha instituído en honor de nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los santos.

P. ¿Por qué la Iglesia ha instituído las fiestas de nuestro Señor?

R. La Iglesia ha instituído las fiestas de nuestro Señor, en memoria de los misterios que El ha cumplido por nuestra salvación.

P. ¿Por qué ha instituído las fiestas de la Santísima Virgen y de los santos?

R. Ha instituído las fiestas de la Santísima Virgen y de los santos: primero, para dar gracias á Dios por las mercedes que les

ha hecho; segundo, para animarnos á suplicarles y á imitar sus ejemplos.

P. \*¿Cuántas son las fiestas de obligación?

R. Se conservan en México quince fiestas de obligación: Natividad, Circuncisión, Epifanía, Presentación, Encarnación, Ascensión, Corpus, Concepción Purísima de María, Natividad de María Santísima, Asunción de María Santísima, Aparición de María Santísima de Guadalupe, San José, Natividad de San Juan Bautista, Santos Pedro y Pablo apóstoles y Todos Santos.

P. \*¿Cómo se han de santificar las fiestas de obligación?

R. Se deben santificar las fiestas de obligación, como se santifica el domingo, asistiendo á la santa Misa, y absteniéndose de obras serviles.

P. \*¿Qué nos manda la Iglesia por este mandamiento: "Oír misa entera los domingos y fiestas de guardar?"

R. Por el primer mandamiento, la Iglesia nos manda asistir á la Misa los domingos y las fiestas de obligación.

P. \*¿Qué se ha de hacer para cumplir este mandamiento?

R. Para cumplir este mandamiento, se debe oír la Misa entera y con devoción.

P. \*¿Es grave pecado no oír la Misa el domingo, por su culpa?

R. Sí, es grave pecado no oír la Misa el domingo, por su culpa, porque se falta á uno de los principales deberes del cristiano.

P. ¿Basta oír la Misa para santificar el domingo?

R. No basta oír la Misa para santificar el domingo; la Iglesia nos recomienda también asistir á los oficios divinos y á las predicaciones.

### LECCION XIII.

#### DEL SEGUNDO Y DEL TERCER MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

P. \*¿Qué es lo que la Iglesia nos manda por este segundo mandamiento: "Confesar á lo menos una vez dentro del año....?"

R. Por el segundo mandamiento la Iglesia nos manda confesar todos nuestros pecados, á lo menos una vez cada año.

P. \*¿Qué nos ordena la Iglesia por el tercer mandamiento: "Comulgar por Pascua?"

R. Por el tercer mandamiento la Iglesia manda á todos los fieles que han llegado á

la edad de la discreción, que comulguen á lo menos una vez cada año, por el tiempo de Pascuas.

P. \*¿Dónde se debe hacer esta comunión pascual?

R. Se debe hacer la comunión pascual, en su parroquia, á menos que se tenga permiso de hacerla en otra.

P. \*¿Es grave pecado el no comulgar por Pascua?

R. Sí, es grave pecado el no comulgar por Pascua, porque es desobedecer á la Iglesia, en materia grave, despreciar el más grande beneficio de Dios, y escandalizar al prójimo.

P. ¿Qué nos da á entender la Iglesia, diciendo que se ha de confesar á lo menos una vez al año, y comulgar á lo menos por Pascuas?

R. Diciendo que se ha de confesar á lo menos una vez al año, y comulgar á lo menos por Pascuas, la Iglesia nos da á entender que ella desea que los fieles se confiesen y comulguen más frecuentemente.

P. ¿Por qué la Iglesia desea que los fieles se confiesen y comulguen más frecuentemente?

R. La Iglesia desea que los fieles se confiesen y comulguen más frecuentemente,

porque es difícil vivir cristianamente, si no se comulga más que una vez al año.

#### LECCION XIV.

##### DEL CUARTO MANDAMIENTO DE LA IGLESIA.

P. \*¿Qué nos manda la Iglesia por este mandamiento: "Ayunar?"

R. Por el cuarto mandamiento la Iglesia nos manda comer de viernes y ayunar los días de las Cuatro Témperas, la víspera de ciertas fiestas y los cuarenta días de la Cuaresma.

P. \*¿Qué es ayunar?

R. Ayunar es no hacer en el día más que una comida, á la cual es permitido agregar una ligera colación.

P. \*¿La ley del ayuno obliga á todos los fieles?

R. Sí, la ley del ayuno obliga á todos los fieles que tienen 21 años cumplidos y que no tienen impedimento ni dispensa legítima.

P. ¿Por qué ha sido establecido el ayuno de las Cuatro Témperas?

R. El ayuno de las Cuatro Témperas ha sido establecido para santificar con la penitencia las cuatro estaciones del año: atraer

las bendiciones de Dios sobre los frutos de la tierra y obtener sus gracias para las ordenaciones que se hacen cada sábado de las Cuatro Témperas.

P. ¿Por qué se ayuna la víspera de ciertas fiestas?

R. Se ayuna la víspera de ciertas fiestas, para disponerse por la penitencia á celebrarlas bien.

P. ¿Por qué la Iglesia ha instituido el ayuno de Cuaresma?

R. La Iglesia ha instituido el ayuno de Cuaresma, por honrar é imitar el ayuno de nuestro Señor en el desierto, y por prepararnos á nosotros mismos á la gran fiesta de Pascua.

P. \*¿Qué es comer de viernes?

R. Comer de viernes es no usar, sin necesidad, de alimentos fuertes.

P. ¿Por qué la Iglesia ha establecido esta abstinencia el viernes y el sábado?

R. La Iglesia ha establecido la abstinencia del viernes y del sábado, para honrar la muerte y sepultura de nuestro Señor y recordarnos cada semana la necesidad de hacer penitencia.

## LECCION XV.

## DEL QUINTO MANDAMIENTO DE LA IGLESIA.

P. \*¿Qué es lo que la Iglesia manda por este mandamiento: "Pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios?"

R. Por este mandamiento: "Pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios," manda que los fieles, ofreciendo á Dios, como á supremo Señor de todas las cosas, los diezmos y primicias, provean al mismo tiempo á la conservación del culto y sostén de sus ministros.

P. \*¿Qué es diezmo?

R. Diezmo es la décima parte de los frutos y animales que se han producido en el año.

P. \*¿Qué son primicias?

R. Las primicias son una pequeña parte de los nuevos frutos de cada año.

P. \*¿Con qué fin se ofrecen, además, á la Iglesia, los nuevos frutos?

R. Se ofrecen á la Iglesia los nuevos frutos, para atestiguar á Dios nuestra gratitud por habérmolos concedido.

P. \*¿Cómo deben pagarse las primicias?

R. Se deben pagar las primicias en las

cosas, cantidad y modo que determinan las leyes eclesiásticas y costumbres particulares de cada nación ó diócesis.

## LECCION XVI.

## DEL PECADO EN GENERAL.

P. \*¿Qué es el pecado?

R. El pecado es una desobediencia á la ley de Dios.

P. \*¿Cuántas clases hay de pecados?

R. Hay dos clases de pecados: el pecado original y el pecado actual.

P. \*¿Qué es el pecado original?

R. El pecado original es el que viene de nuestro origen, por efecto de la desobediencia de Adán, nuestro primer padre.

P. \*¿Todos los hombres traen desde que nacen el pecado original?

R. Sí, todos los hombres nacen en pecado original, excepto la santísima Virgen que ha sido preservada de él por un privilegio especial de la bondad de Dios.

P. \*¿Qué es el pecado actual?

R. El pecado actual es el que se comete

por un acto de la propia voluntad, cuando se ha llegado á la edad de la razón.

P. ¿De cuántas maneras se comete el pecado actual?

R. Se comete el pecado actual, de cuatro maneras: por pensamiento, por palabra, por obra y por omisión.

P. \*¿Cuántas clases hay de pecados actuales?

R. Se distinguen dos clases de pecados actuales: el pecado mortal y el pecado venial.

P. ¿Qué es pecado mortal?

R. Pecado mortal es el que da la muerte al alma, privándola de la vida de la gracia, y nos hace merecedores de las penas del infierno.

P. \*¿Son menester muchos pecados mortales, para merecer el infierno?

R. No, para merecer el infierno, basta un solo pecado mortal.

P. \*¿Cuándo es mortal un pecado?

R. Un pecado es mortal cuando se desobedece á la ley de Dios en materia grave, y con un pleno consentimiento.

P. \*¿Qué es pecado venial?

R. Pecado venial es el que debilita en nosotros la vida de la gracia, sin hacernos

perderla enteramente, y que nos hace reos de las penas temporales en esta vida ó en la otra.

P. \*¿Cuándo es venial un pecado?

R. Un pecado es venial cuando se desobedece á la ley de Dios en cosa leve ó en cosa grave, sin un pleno consentimiento.

P. ¿Debemos temer mucho el pecado venial?

R. Sí, debemos temer mucho el pecado venial, porque ofende á Dios, y nos conduce frecuentemente al pecado mortal.

## LECCION XVII.

### DE LOS PECADOS CAPITALES.

P. \*¿Cuántos son los pecados capitales?

R. Los pecados capitales son siete: soberbia, avaricia, lujuria, envidia, gula, ira y pereza.

P. \*¿Por qué se llaman capitales estos pecados?

R. Se llaman capitales estos pecados, porque son como, el origen de otros muchos pecados.

P. ¿Qué es soberbia?

R. Soberbia es la estimación desordenada de sí mismo, que hace que alguien se prefiera á los demás y quiera elevarse sobre ellos.

P. ¿Qué es avaricia?

R. Avaricia es un apego desordenado á los bienes de la tierra, principalmente á las riquezas.

P. ¿Qué es lujuria?

R. Lujuria es el vicio de la impureza, prohibido por el sexto mandamiento de Dios.

P. ¿Qué es envidia?

R. Envidia es una tristeza que se siente á la vista de los bienes del prójimo, ó el gozo culpable del mal que sufre.

P. ¿Qué es gula?

R. Gula es un apetito desordenado de comer y beber.

P. ¿Cuál es la gula más peligrosa?

R. La gula más peligrosa es la borrachera, que hace perder la razón y vuelve al hombre semejante á la bestia.

P. ¿Qué es cólera?

R. Cólera es un movimiento desordenado del alma, que nos hace repeler con violencia al que nos ofende.

P. ¿Qué es pereza?

R. Pereza es un apetito desordenado del reposo, y una falta de ánimo que hace ser negligente en sus deberes, antes que hacerse violencia.

### LECCION XVIII.

#### DE LAS VIRTUDES OPUESTAS Á LOS PECADOS CAPITALES.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la soberbia?

R. La virtud opuesta á la soberbia, es la humildad cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la avaricia?

R. La virtud opuesta á la avaricia es el desprecio á los bienes de la tierra.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la lujuria?

R. La virtud opuesta á la lujuria, es la castidad cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la envidia?

R. La virtud opuesta á la envidia, es la caridad que nos hace tomar parte en las penas y goces del prójimo, como si fueran nuestros.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la gula?

R. La virtud opuesta á la gula, es la templanza ó sobriedad cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la cólera?

R. La virtud opuesta á la cólera, es la dulzura cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la pereza?

R. La virtud opuesta á la pereza, es la diligencia cristiana que nos induce á cumplir nuestros deberes con valor y exactitud.

### TERCERA PARTE.

De los medios que Dios ha establecido para santificarnos.

#### LECCION I.

##### DE LA GRACIA.

P. \*¿Podemos, por nuestras propias fuerzas, cumplir los mandamientos y evitar el pecado?

R. No podemos, por nuestras propias fuerzas, cumplir los mandamientos y evitar el pecado, sin la gracia de Dios.

P. ¿Qué es la gracia?

R. La gracia es un don sobrenatural ó un auxilio que Dios nos concede por pura bondad, y en virtud de los méritos de Jesucristo, para ayudarnos á conseguir nuestra salvación.

P. \*¿Cuántas clases de gracia hay?

R. Hay dos clases de gracia: la gracia habitual ó santificante y la gracia actual.

P. \*¿Qué es la gracia habitual?